



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 15**

**Enero 31 de 2020**

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2015-00498-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CAROLINA PELAEZ SUESCUN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Resuelve Desistimiento</b> SE ACEPTA LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION, PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. DEJÁNDOSE EN FIRME LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR LA CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES, REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN.	1	29/01/2020	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	24
2	54001-23-33-000-2019-00028-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDITH CELINA TORRES PIFFANO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE FIJA AUDIENCIA DE INICIAL, PARA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020, A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. SIENDO DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA ASISTENCIA A LA MISMA DE LOS APODERADOS QUE EJERCEN REPRESENTACIÓN EN ESTA CONTROVERSIA. DEBIÉNDOSE RESALTAR QUE BUSCANDO HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS PARTES DE LA LITIS A UN ACCESO EFECTIVO Y PRONTO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA REFERIDA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA MÚLTIPLE; Y, SE RECONOCEN UNAS PERSONERÍAS JURÍDICAS.	1	30/01/2020	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	23
3	54001-23-33-000-2019-00231-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL DE JESÚS BARROSO SOTO Y OTROS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	<b>Auto inadmite demanda</b> RESUELVE INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA. POR LO ANTERIOR, SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SO PENA DE RECHAZO; Y, SE RECONOCE UNA PERSONERÍA JURÍDICA.	1	30/01/2020	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	

4	54001-23-33-000-2020-00006-00	PRIMERA	ELECTORAL	TONNY GONZALO RIATIGA MAZO	MARIO VICENTE FIGUEROA FERNÁNDEZ - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>Auto Concede Recurso</b> AUTO 1 (Pral 1): SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 236 DEL CPACA, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, ANTE EL H. CONSEJO DE ESTADO. POR OTRA PARTE, ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA CERTIFICACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PRESENTE PROCESO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA; Y, SE RECONOCE UNA PERSONERÍA JURÍDICA. AUTO 2 (MC1): SE CORRE TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES, DEL INCIDENTE DE NULIDAD PROPUESTO POR MARIO VICENTE FIGUEROA FERNÁNDEZ, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SE HAGA EL RESPECTIVO PRONUNCIAMIENTO.	IPRAL/IMC	30/01/2020	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
5	54001-23-33-000-202-000014-00	PRIMERA	ELECTORAL	GERMÁN ESCOBAR HIGUERA	ROSALBINA SALAMANCA SOLER	<b>Auto inadmite demanda</b> INADMITE LA DEMANDA ELECTORAL DE LA REFERENCIA, PRESENTADA POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO GERMÁN ESCOBAR HIGUERA. POR LO ANTERIOR, SE ORDENA CORREGIR LOS ERRORES ADVERTIDOS, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PRESENTE AUTO, SO PENA DE RECHAZO.	1	29/01/2020	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	

*El anterior Estado se fija hoy ,31 Enero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 31 Enero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*